



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS QUE
INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

26 JUN. 2009

COYHAIQUE,
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1057 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

- TENIENDO PRESENTE:
- a) Las necesidades del Servicio;
 - b) La adquisición a través del Convenio Marco del Sistema Chilecompra;
 - c) La Orden de Compra 657-113-CM09, de fecha 08 de Junio del 2009;
 - d) La Orden de Compra y Servicios N° 8739, de 24 de Junio del 2009, de SERVIU Región de Aysén;
 - e) La Factura N° 64077, de 18 de Junio del 2009, de "COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA", de Pto. Montt;
 - f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION;

1º.- ADQUIERANSE a "COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA", de Pto. Montt, los artículos que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

100 CORRECTOR LIQUIDO.
300 MEMO STICK CHICOS
200 SCOTCH CHICOS

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA", de Pto. Montt, hasta la suma de \$ 165.876.- (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM F.N.D.R., del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

CLAUDIA NOVOA-ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/INAF/velr.-

TRANSCRIBIDA:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-